

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

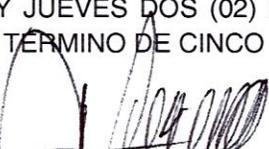
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 046/2019

HACE SABER

QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIO RESOLUCIÓN No. 0027-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ EN PRIMERA INSTANCIA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 15022016-019 ADELANTADA POR LA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SAGRADA BEACH S.A.S. EN CALIDAD DE ARMADOR DE UN ARTEFACTO NAVAL TIPO BONGO, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO: **PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LA SOCIEDAD INVERSIONES SAGRADA BEACH S.A.S CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO. 900.682.840-0, EN CALIDAD DE ARMADOR DE UN ARTEFACTO NAVAL TIPO BONGO, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 95 DEL DECRETO 2324 DE DE 1984, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE CUATRO (4.00) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTE A DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 2.757.816) DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR ALFONSO MARIO MUVDI CHAHIN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.171.476 DE BARRANQUILLA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SAGRADA BEACH S.A.S CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO. 900.682.840-0, O QUIEN HAGA SUS VECES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA.** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


MARCELA RAMÍREZ

SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MIERCOLES OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"